

En el reclamo se manifiesta que se debe cumplir con lo ordenado en la que se condena al Estado colombiano.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos le envió una solicitud al Ministerio de Defensa para que cumpla con la sentencia que condenó al Estado colombiano por su responsabilidad en la desaparición de 11 personas durante la operación de recuperación del Palacio de Justicia en hechos registrados el 6 y 7 de noviembre de 1985.

El organismo internacional se cuestiona la posición del Ministerio de frenar el pago de las indemnizaciones ordenadas a los familiares de los desaparecidos. Para la Corte el hecho que se decidiera fijar los montos de las indemnizaciones para cada uno de los familiares va en contravía del objetivo del fallo emitido en diciembre de 2014. (Ver )

“En vista de la controversia presentada, las consecuentes dificultades que pueden implicar en el proceso de cumplimiento, el impacto que pueden tener los montos presupuestos por el Ministerio de Defensa afectan severamente la sentencia de la Corte que deberá expedir una resolución que aclare el monto de las reparaciones”, precisa uno de los apartes del reclamo.

Consideran que las modificaciones hechas por el Estado no son compatibles con el espíritu de la sentencia y “en particular, con los criterios establecidos en cuanto a la gravedad de lo ocurrido y naturaleza del daño de la desaparición forzada. Lo anterior se ve reforzado en que tales pasos no son mínimamente cercanos a la reparación ordenada por la Corte”.

“Corresponde al Estado adoptar las medidas de carácter interno que sean necesarias para cumplir con entregar los montos ordenados. Sin perjuicio de ello, la Comisión observa que el Estado debe garantizar tales indemnizaciones, de tal forma que debe asegurar que no resulten o se traduzcan en una carga adicional de carácter económico a las víctimas”, señala.

La Corte Interamericana de los Derechos Humanos fijó los montos de las indemnizaciones a pagar por cada uno de los 11 familiares de los desaparecidos y a cada uno de sus familiares.

<http://www.elespectador.com/noticias/judicial/cidh-pide-al-mindefensa-cumplir-pago-de-indemnizaciones-por-los-desaparecidos-del-palacio-de-articulo-680155>